



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Aún en la profunda crisis en la que nos encontramos inmersos, debemos reconocer que los programas sociales nacionales, sirven de paliativo para muchas familias argentinas. Es el caso de los Planes Trabajar siendo el beneficiario el jefe/a de hogar, donde los miembros de la familia no cuentan con un empleo estable.

Estos planes, pretenden morigerar la problemática de la desocupación, pero los distintos anuncios realizados desde distintos sectores del Poder Ejecutivo Nacional, respecto a la continuidad de los Planes Trabajar, o su reemplazo por otros Programas Sociales que permita ampliar la base de beneficiarios o potenciales beneficiarios de los Planes o Programas mencionados.

Esta razón hace necesario que el Poder Ejecutivo Nacional defina y comunique a la población en forma clara cual será la política social a implementarse a partir del año 2002.

Por ello.

AUTOR: Juan Manuel Accatino

FIRMANTES: María del R. Severino de Costa, Alfredo Daniel Pega, Juan Manuel Muñoz, Iván Lázzeri, César Barbeito



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- A los representantes de la Provincia de Río Negro ante el Congreso de la Nación, que vería con agrado intercedan ante el Poder Ejecutivo Nacional a efectos que se informe a la población en forma inmediata sobre el futuro de los Planes Trabajar y/o los Programas Sociales a implementarse a partir del año 2002.

Artículo 2°.- De forma.